

Estado cubano aportará financiamiento para casas afectadas por lluvias



Viviendas afectadas por intensas lluvias

La Habana, 19 junio (RHC) Por acuerdo del Consejo de Ministros, el Presupuesto del Estado financiará el 50% de los precios de los materiales de construcción que se vendan a los damnificados, a partir de los daños provocados por la intensidad de las lluvias ocurridas del 6 al 10 del presente mes en el oriente de Cuba.

El Acuerdo 9595/2023, publicado en la Gaceta Oficial número 45 Extraordinaria, dispone que tal ayuda se destina a las personas cuyas viviendas presentan afectación, total o parcial, por el impacto del

fenómeno hidrometeorológico en las provincias de Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma y Santiago de Cuba.

Según el documento legal, las personas afectadas cuyos ingresos no resulten suficientes para adquirir los materiales de construcción, pueden acceder a créditos bancarios, solicitar subsidios con cargo al Presupuesto del Estado, o requerir financiamiento de la Asistencia Social, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Agrega el texto que los ministros de Finanzas y Precios y del Comercio Interior, así como los gobernadores provinciales son los responsables de establecer los procedimientos y los mecanismos de información y control requeridos para el cumplimiento de lo dispuesto.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), en los primeros 10 días del mes de junio la región oriental de Cuba tuvo el mayor registro de precipitaciones del país: 211,3 milímetros, que representa el 141 por ciento de la media histórica.

En reunión de chequeo de los daños, con la dirección del país y las autoridades de cada territorio, trascendió que en algunos lugares la inundación alcanzó niveles que no se habían visto en los últimos 30 años.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/325993-estado-cubano-aportara-financiamiento-para-casas-afectadas-por-lluvias>



Radio Habana Cuba